



Reglamento de procedimiento conforme al artículo 8, apartado 2 de la Ley de debida diligencia en la cadena de suministro (LkSG)

I. Implantación del procedimiento de quejas

La empresa nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG ha establecido un procedimiento de quejas adecuado conforme al artículo 8 de la Ley de debida diligencia en la cadena de suministro que permite a las personas informar los riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente así como las violaciones de las obligaciones relacionadas con los derechos humanos o el medio ambiente que hayan surgido como consecuencia de las actividades económicas de la nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG en su propia área empresarial o en el área empresarial de un proveedor directo o indirecto.

II. Competencia y contacto

La empresa nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG ha encargado a un abogado de confianza externo la aplicación del procedimiento de quejas, con el que se puede poner en contacto de la siguiente manera:

Dr. Carsten Thiel von Herff, LL.M.

Loebellstraße 4
D - 33602 Bielefeld

Tel: +49 521 557 333 0 / Móvil: +49 151 58230321

Correo electrónico: vertrauensanwalt@thielvonherff.de

Plataforma de información: www.report-tvh.com

Página web: www.thielvonherff.de

El abogado de confianza actúa como abogado autónomo e independiente. Es imparcial y no está sujeto a instrucciones de la nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG con respecto al tratamiento del contenido de los hechos. El abogado de confianza está obligado a guardar secreto. Si se desea, mantiene la confidencialidad de la identidad de la persona que da la información.

III. Desarrollo del procedimiento de quejas

El abogado de confianza recibe una información través de los canales de comunicación arriba mencionados y, si fuera necesario, debate los hechos con la persona que da la información. La persona que da la información recibe una confirmación de que se ha recibido su información.

El abogado de confianza comprueba si puede haber un incumplimiento de obligaciones en el sentido de la Ley de debida diligencia en la cadena de suministro o una infracción de otras leyes o normas internas de la nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG. Si existen indicios suficientes, transmite los hechos presentados en forma fiable al departamento jurídico de la nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG para su investigación.

El propio abogado de confianza no realiza la investigación para no poner en peligro su neutralidad.

La nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG comprueba la información de conformidad con la ley y las normas internas así como teniendo en cuenta los intereses de todas las partes implicadas. La investigación se realiza con rapidez y sin grandes interrupciones.

Las personas afectadas por una investigación se tratan de forma justa y respetuosa. La presunción de inocencia se aplica a todas las partes afectadas. Se concede el derecho a ser oído. Por lo tanto, las personas afectadas por una información se informan lo antes posible sobre la información recibida y se advierten de sus derechos de información y rectificación. Sin embargo, si existe un riesgo grave de que una notificación pueda poner en peligro la investigación de la información, la notificación se puede aplazar hasta que haya concluido la investigación o hasta que se haya eliminado el riesgo.

La valoración jurídica de los hechos investigados y la determinación de las medidas adecuadas para eliminar y prevenir las prácticas empresariales indebidas corren a cargo de la nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG, que puede consultar al abogado de confianza para este fin. Las medidas pueden ser, por ejemplo, medidas legales civiles apropiadas, la ejecución de formaciones o la implicación de una autoridad. Incluso si no se detectan infracciones en un caso concreto, se pueden indicar sugerencias de cambios en los procesos de trabajo y empresariales así como cambios en las normas organizativas y de comportamiento.

La persona que da la información puede obtener información del abogado de confianza sobre el estado del asunto en cualquier momento. Tres meses después de la recepción de la información recibe una información sobre las medidas de seguimiento. A más tardar después de la finalización del proceso, el abogado de confianza le informa en el marco de lo legalmente permitido sobre el resultado.

IV. Protección de la persona que da la información

La persona que da la información está protegida en general contra medidas discriminatorias o disciplinarias. No se tolera ninguna represalia dirigida o amenazada contra ella.

Si el abogado de confianza ha garantizado la confidencialidad a la persona que da la información, no revelará su nombre e identidad a la nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG ni a terceras personas sin su consentimiento. En caso de que el abogado de confianza sea oído como testigo en un procedimiento penal, civil o de otro tipo, sólo revelará el nombre y la identidad de la persona que dio la información si tanto ésta como la nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. le autorizan esto por escrito.

Al deseo de la persona que da la información de proteger su identidad se opone el interés de las personas afectadas por la información en la revelación de los hechos. Por esta razón, tampoco se tolera el abuso consciente de la posibilidad de presentar informaciones y quejas, en particular de informaciones falsas deliberadas. El abogado de confianza debe advertir a la persona que da la información en la primera conversación que en caso de un abuso intencional del procedimiento de quejas, su identidad podrá ser revelada a la nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG.

V. Protección de datos

El abogado de confianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones legales de conservación y las disposiciones en materia de protección de datos. Los datos personales recogidos se limitan a la

información sobre la identidad, el cargo y las informaciones de contacto de la persona que da la información y de las personas afectadas así como a los otros datos personales que sean absolutamente necesarios para la tramitación de los hechos. Además, sólo se almacenan los hechos informados, las informaciones de la tramitación, el seguimiento de la información y los informes de prueba.

El plazo de conservación de los datos personales recogidos en el marco de las informaciones e investigaciones es de dos meses después de la conclusión de las investigaciones. Este plazo se prolonga en consecuencia si a la conclusión de la investigación deben seguir procedimientos disciplinarios o judiciales u otros litigios para los que se tengan que utilizar los datos.

El responsable de la protección de datos revisa en intervalos previstos el cumplimiento en materia de protección de datos del procedimiento de quejas.

VI. Eficacia del procedimiento de quejas

La eficacia del procedimiento de quejas se comprueba una vez al año y en ocasiones particulares, por ejemplo si la nobilia-Werke J. Stickling GmbH & Co. KG tiene que hacer frente a una situación de riesgos significativamente modificada o ampliada en su propia área empresarial o en el proveedor directo, por ejemplo debido a la introducción de nuevos productos, proyectos o un nuevo campo empresarial.